

**CIUDAD DE SAN GABRIEL** Elemento agregado 2D  
**AYUNTAMIENTO**  
**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

**Martes 2 de mayo de 2023 - 6:30 P.M.**

**Cámara del Ayuntamiento de la Ciudad**  
**425 South Mission Drive**  
**San Gabriel, California 91776**

John R. Harrington  
Alcalde

John Wu  
Vicealcalde

Eric Chan  
Miembro del Ayuntamiento

Tony Ding  
Miembro del Ayuntamiento

Denise Menchaca  
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto  
Administrador de la Ciudad

Keith Lemieux  
Procurador de la Ciudad

Julie Nguyen  
Secretaria de la Ciudad

Kevin B. Sawkins  
Tesorero de la Ciudad

**Cómo enviar comentarios públicos:**

Los miembros del público que deseen enviar comentarios públicos pueden hacerlo utilizando uno de los siguientes métodos. Los comentarios públicos se limitan al tiempo asignado.

**En persona:** Llene una tarjeta de orador, indicando el número del punto del orden del día y envíela a la Secretaria de la Ciudad antes de la asamblea. Los oradores se limitarán a tres (3) minutos por persona por punto del orden del día. A discreción del Alcalde, el límite de tiempo puede acortarse para permitir que todos los oradores se dirijan al Ayuntamiento.

La presentación electrónica de Comentarios Públicos también está disponible a través del sitio web de la Ciudad como se indica a continuación. Los Comentarios Públicos enviados electrónicamente se leerán en el registro. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio. Sus comentarios deben recibirse antes de las 5:00 P.M. del día de la asamblea.

**Sitio web:** Envíe sus comentarios utilizando nuestro formulario de comentarios públicos en línea en [Comentario Público](#).

**Vea la asamblea en línea**

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

## Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento Martes 2 de mayo de 2023

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Chan
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Harrington, Vicealcalde Wu, Miembros del Ayuntamiento Chan, Ding Menchaca

### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### 2. PRESENTACIONES

#### A. MES DE AGRADECIMIENTO A LOS MILITARES

#### B. MES DE LA HERENCIA DE LOS ASIÁTICO-AMERICANOS Y DE LOS NATIVOS DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO

#### C. MES DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- **RECONOCIMIENTO DE TOYO MIYATAKE STUDIO**
- **RECONOCIMIENTO DE SAN GABRIEL NURSERY AND FLORIST**

#### D. PRESENTACIÓN DE ATENAS

### 3. COMENTARIO PÚBLICO

### 4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

#### A. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 18 de abril de 2023.
2. Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 18 de abril de 2023.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada: Aprobación

## B. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

## C. ACEPTACIÓN DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD NACIONAL DE 2021

La Ciudad de San Gabriel ha recibido fondos de subsidios del Programa Estatal de Seguridad Nacional (SHSP) 2021 para los Departamentos de Policía y Bomberos de San Gabriel por un monto de \$119,354 y \$62,000, respectivamente. Ambos departamentos de seguridad pública pueden utilizar estos fondos para proyectos de la Lista de Equipos Aprobados del Departamento de Seguridad Nacional y también para brindar capacitación. Los fondos para las compras se reembolsarán a través del subsidio del Programa Estatal de Seguridad Nacional. El desembolso inicial sería de \$181,354, pero se reembolsaría en su totalidad, sin fondos de igualación. No hay impacto fiscal al Fondo General.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe lo siguiente:

### Departamento de Policía

1. Aumento de los ingresos estimados (cuenta 186-3215) y la asignación (transferencias de salida) en el Fondo de 'Otros subsidios' por \$119,354; y aumentar los ingresos estimados (transferencias de entrada) y la asignación en Fondos de Proyectos Especiales/de Capital (cuenta 124-751-57-99-380) por \$119,354.

### Departamento de Bomberos

2. Aumento de los ingresos estimados (cuenta 186-3215) y la asignación (transferencias de salida) en el Fondo de 'Otros subsidios' por \$62,000; y aumentar los ingresos estimados (transferencias de entrada) y la asignación en

Fondos de Proyectos Especiales/de Capital (cuenta 124-761-57-99-380) por \$62,000.

3. Autorizar tanto al Jefe de Policía como al Jefe de Bomberos para que acepten el subsidio del SHSP y compren los artículos bajo la política de compras de la Ciudad.
4. Autorizar al Administrador de la Ciudad para que firme el contrato de receptor secundario entre la Ciudad y el Condado de Los Ángeles y adopte la Resolución No. 23-21 que modifica el Presupuesto Operativo del Ejercicio Fiscal 2022-2023.

#### **D. ORDENANZA NO. 688 QUE MODIFICA EL CAPÍTULO 130 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, SOBRE INFRACCIONES GENERALES, PARA PERMITIR EL PROCESAMIENTO JUDICIAL LOCAL DE CIERTOS DELITOS MENORES - SEGUNDA LECTURA Y ADOPCIÓN**

La adopción de esta Ordenanza modificaría el Código Municipal de San Gabriel para agregar ciertos delitos menores que podrían ser procesados localmente por la oficina del Procurador de la Ciudad. No hay impacto fiscal relacionado con la adopción de este elemento.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

##### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento renuncie a la lectura y adopte la Ordenanza No. 688 titulada "Ordenanza del Ayuntamiento de la Ciudad de San Gabriel, California, que modifica el Capítulo 130 del Código Municipal de San Gabriel, con respecto a los delitos generales".

#### **E. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 23-27 QUE DECLARA EL 28 DE ENERO COMO EL DÍA DE ACCIÓN CONTRA EL ODIO**

El 9 de marzo de 2023, el Estado de California adoptó la Resolución de conformidad del Senado 15 (SCR 15); para declarar el 28 de enero anualmente como el Día de Acción contra el Odio. Al adoptar la resolución propuesta, la Ciudad de San Gabriel declarará el 28 de enero como el Día de Acción contra el Odio, haciendo un llamado a la comunidad para denunciar colectivamente el odio y celebrar la inclusión. No hay impacto fiscal relacionado con este concepto.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la Resolución No. 23-27 que declara anualmente el 28 de enero como el Día de Acción contra el Odio.

**F. SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CON EL CONSEJO DE GOBIERNOS DEL VALLE DE SAN GABRIEL (SGVCOG) PARA PARTICIPAR EN EL MODELO REGIONAL DE ANÁLISIS DE MILLAS RECORRIDAS POR VEHÍCULOS (VMT) DEL VALLE DE SAN GABRIEL Y ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA**

El Departamento de Desarrollo Comunitario está solicitando una segunda modificación a un contrato de servicios profesionales existente con el Consejo de Gobiernos del Valle de San Gabriel (SGVCOG) para participar en el Modelo Regional de Análisis de Millas Recorridas por Vehículos (VMT) del Valle de San Gabriel y Actualización de la Herramienta a un costo adicional de \$15,000 por un término de cinco años. San Gabriel es una de las 26 ciudades que participan en el programa regional para tener acceso a una herramienta de evaluación de transporte basada en la web para proyectos de desarrollo para fines de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). El financiamiento se propondrá como parte del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023-2024 en la cuenta No. 184-800-00-22-000.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe una modificación a un Memorándum de Acuerdo (MOA) existente con el Consejo de Gobiernos del Valle de San Gabriel por un monto que no exceda los \$15,000.00 para la implementación del Modelo Regional de Análisis de Millas Recorridas por Vehículos (VMT) del Valle de San Gabriel y la actualización de la Herramienta.

**G. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA 2023 DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD HUMANA, ACCESO Y RELACIONES**

Este es el plan de trabajo anual del año 2023 desarrollado por la Comisión de Equidad Humana, Acceso y Relaciones para el año natural 2023 para alinearse mejor con los objetivos y el alcance de la Comisión HEAR, así como con la Misión de la Ciudad de San Gabriel. El plan de trabajo incluye una solicitud de \$2,500 para la Exposición de Bienestar Mental en octubre. Si el Ayuntamiento aprueba la solicitud, se requerirán \$2,022.82 del Fondo General y \$477.18 de los fondos restantes del Subsidio de la Fundación Comunitaria de San Gabriel recibida por la Ciudad en 2022.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento revise y apruebe el Plan de trabajo anual de la Comisión HEAR, tal como se presentó para 2023.

**H. ACEPTACIÓN DE SUBSIDIO DE ASISTENCIA A BOMBEROS Y ADQUISICIÓN DE LAVADORA EXTRACTORA Y GABINETE DE SECADORA POR LA CANTIDAD DE \$37,059.77**

El Departamento de Bomberos de San Gabriel recibió fondos del Programa de Subsidios de Asistencia para Bomberos (AFG) de 2021 por un monto de \$33,690.70. El Departamento de Bomberos recomienda la adopción por parte del Ayuntamiento de la Resolución No. 23-24 y la autorización para que el Administrador de la Ciudad emita órdenes de compra para la adquisición de una lavadora extractora y gabinete de secadora como se detalla en el informe. Este es un Programa AFG de Seguridad Nacional de los Estados Unidos administrado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. El desembolso total sería de \$37,030.21. El subsidio pagará \$33,663.83 y el fondo general está obligado a una cantidad equivalente de \$3,366.38. La fecha límite para utilizar estos fondos es el 29 de agosto de 2024.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento

1. adopte la Resolución No. 23-24 para aceptar el subsidio y la asignación.
2. Aumentar las asignaciones en la cuenta del subsidio para proyectos especiales del Departamento de Bomberos por un monto de \$33,690.70, cuenta #124-761-57-99-390.
3. Autorizar al Administrador de la Ciudad para que emita órdenes de compra para la compra de una lavadora extractora y un gabinete de secado como se detalla en el informe del personal.

**5. AUDIENCIA PÚBLICA** - Ninguna.

**6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO** - Ninguno.

**7. NUEVO ASUNTO**

**A. ANÁLISIS DE RECURSOS DE SMITH PARK - PICKLEBALL**

Durante la reunión de la Comisión de Servicios Comunitarios del 18 de julio de 2022, el personal presentó la solicitud de la comunidad para construir canchas de pickleball en Smith Park. Después de mucha deliberación y comentarios públicos proporcionados por la comunidad, la Comisión recomendó que el personal presente

una propuesta al Ayuntamiento para agregar cuatro nuevas canchas permanentes de pickleball en Smith Park. El personal ha investigado los costos asociados con la construcción de nuevas canchas, incluida la colocación de concreto, iluminación, cercas con pantallas contra el viento, pasarelas, pavimentación y trazado de líneas, y ha incluido estimaciones en este informe. El personal propone el uso de las tarifas de impacto del parque existentes para la implementación de las nuevas canchas de pickleball porque esta es una expansión calificada para los servicios públicos. El costo total no excederá de \$180,000. El Ayuntamiento aprobó previamente \$30,000 de fondos adicionales del Fondo de Actividades Especiales de Tenis en el ejercicio fiscal 2022-2023 para repavimentar y pintar las canchas existentes.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento revise la propuesta para construir cuatro nuevas canchas permanentes de pickleball y apruebe la solicitud de financiamiento necesaria para implementar el proyecto.

**B. ANÁLISIS SOBRE LA INICIATIVA DE VOTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO - SOLICITUD DE DIRECCIÓN SOBRE UNA POSTURA OFICIAL DE LA CIUDAD Y CONSIDERACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE UNA RESOLUCIÓN NO. 23-28 YA SEA EN APOYO O EN OPOSICIÓN A LA INICIATIVA DE VOTACIÓN**

Varios grupos de protección de los contribuyentes crearon y patrocinaron una iniciativa de votación llamada Ley de Protección del Contribuyente y Responsabilidad del Gobierno, y reunió suficientes firmas para calificar para la elección de noviembre de 2024. El personal está buscando orientación sobre una postura oficial de la Ciudad sobre la iniciativa de votación y la consideración de una resolución que establezca la postura de la Ciudad sobre la medida. No hay impacto fiscal asociado con el análisis sobre la postura de la Ciudad sobre la iniciativa de votación. Los posibles efectos financieros de la medida electoral, en caso de que tenga éxito, son difíciles de estimar, los que están a favor de la iniciativa sugieren que la iniciativa ahorrará millones de dólares a los contribuyentes, y los que se oponen a la iniciativa sugieren que la medida costará millones de dólares a las ciudades en pérdidas de ingresos.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento analice la Ley de Protección del Contribuyente y Responsabilidad del Gobierno y, si lo desea, adopte la Resolución No.

23-28 que apoya la Ley de Protección del Contribuyente y Responsabilidad del Gobierno.

### **C. NOMBRAMIENTOS PARA LAS COMISIONES DE SERVICIO CIVIL, SERVICIOS COMUNITARIOS, REVISIÓN DE DISEÑO, PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y RECURSOS CULTURALES, Y DE PLANIFICACIÓN**

Los días 26 y 27 de abril de 2023, el Ayuntamiento realizó entrevistas para las Comisiones antes mencionadas para vacantes con periodos de cargo que terminaron el 31 de mayo de 2023. Se solicita al Ayuntamiento que considere los nombramientos de las Comisiones para las vacantes programadas y no programadas, y para una lista de espera. No hay impacto fiscal relacionado con este concepto.

*Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.*

#### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento nombre Comisionados para las vacantes programadas y no programadas en las Comisiones de Servicio Civil, Servicios Comunitarios, Revisión de Diseño, Preservación Histórica y Recursos Culturales, y de Planificación, y seleccione a las personas que les gustaría agregar a la lista de espera en caso de que surjan vacantes no programadas.

### **8. COMENTARIO PÚBLICO**

### **9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

### **10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ASAMBLEAS**

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

### **11. SESIÓN CERRADA**

### **12. APLAZAMIENTO**

El Ayuntamiento levantará la sesión en memoria de Maryann Baldonado.

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 16 de mayo de 2023 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en [www.sangabrielcity.com](http://www.sangabrielcity.com).



**Materiales disponibles para inspección.** Puede ver los elementos del orden del día en línea en [www.sangabrielcity.com/agendacenter](http://www.sangabrielcity.com/agendacenter), o en persona en City Hall, 425 South Mission Drive, San Gabriel, CA 91776. Los materiales relacionados con un punto de este Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete del Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

**Personas con discapacidades.** Previa solicitud, este Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense sobre Discapacidades de 1990.

**Personas que solicitan un Traductor.** Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea.

**¿Preguntas sobre el Orden del Día?** Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos del Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) durante el horario de oficina.

*Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.*